

*** AGUA LA TIGRA S. DE R.L. ***

30,977.04

Páguese a la orden de

** TREINTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 04/100 **

Cantidad en letras

Lempiras



Banco Central de Honduras

Firma(s)

15010010141110101001053500003219

CHEQUE No. 0003219

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
RECIBO DE PAGO

CNE - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

NOMBRE: *** AGUA LA TIGRA S. DE R.L. ***

CUENTA	CONCEPTO DEL PAGO	DEBE	HABER
27114	IMPUESTO SOBRE LA VENTA -15%	3,097.44	
31110	PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS	27,879.60	
	PAGO POR COMPRA DE 241 BOTELLONES DE AGUA DE 5 GALONES Y 4320 UNIDADES DE AGUA EN BOTE DE 12 ONZAS (SEPTIEMBRE 2024), PROCESO N. CM-118-GCCNE-2024, CERTIFICACIONES 416/301-2024, 026/361-2023, 1631/1116-2021. SE ADJUNTAN DOCTOS.		
	O/P L. 150,571.68 - 39,977.04 (2DO PAGO) = L. 110,594.64		
	<u>2024-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</u>		
	O/PAGO No. 01682		
	BANCO CENTRAL		
		30,977.04	30,977.04

CNE/DAF
09 OCT 2024
CHEQUE REGISTRADO

9 OCT. 2024

TEGUCIGALPA, M.D.C., _____ de _____ del 20 _____

+ **Roberto LA TIGRA**
RECIBI CONFORME R.T.N.: 08019015739463

CONTABILIDAD
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
JEFATURA DE PAGADURIA
10 OCT 2024
PAGADO

IDENTIDAD No. 1611-1972-00086
IMPUESTO S / LA RENTA: _____
SOLVENCIA MUNICIPAL: _____
R.T.N. No. _____

R.R. CONNELLEY DE HONDURAS S.A. DE C.V. TEL: 2240



No. 01682

TEGUCIGALPA, M.D.C., 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024

CHEQUE No. _____

POR LPS. **190 365.48**

RUÉGOLE LIBRAR A FAVOR DE: AGUA LA TIERRA S. DE R. L.

LA CANTIDAD DE (EN LETRAS): CIENTO NOVENTA MIL TRESIENTOS SESENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 48/100

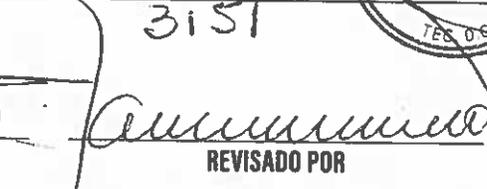
POR CONCEPTO DE: PAGO POR COMPRA DE 21,840 BOTES CON AGUA PURIFICADA DE 12 UNZAS Y 1,794 BOTELLOS DE AGUA DE 55 GALONES PROCESO N. CM-118-40-CNE-2024, CERTIFICACIONES 416/301-2024 (020/001-2024) Y 031/116-2024, SE ADJUNTAN BUCLOS.

CODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

CÓDIGO	CUENTA	DEBE	HABER
0704 3110	IMPUESTO SOBRE LA VENTA - 15% PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS 3 ^{er} ch 3151 L 39,793.80 2 ^{er} ch 3019 30,977.04	17 810.68 172,555.20	
<p>O/P Original en folder de Agua La Tierra, para generar sig. pago. 25/10/24 5:25 pm.</p> <p>2024-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 11101-01-007653-5</p>			190 365.48
TOTALES		190 365.48	190 365.48

CODIFICACIÓN CONTABLE

CÓDIGO	DETALLE	DEBE	HABER
	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL R.T.N. 08079167816283		
TOTALES			

HECHO POR:  REVISADO POR:  APROBADO POR: 





AGUA LA TIGRA S. de R.L.
 ENVASADORA DE HIELO Y AGUA EN DIFERENTES PRESENTACIONES
 Bo. Agua Dulce, Calle Principal, atrás del Hospital Adventista
 Valle de Angeles, F.M., Honduras C.A., Tel.: 2766-2828, 2766-2513, 3148-9123
 E-Mail: info.agualatigra@gmail.com / R.T.N.: 08019015739463
 CAI:1FD154-1D7C68-6F3FE0-63BE03-090915-FA

FACTURA N° 000-001-01-00 442894

Cliente: CNE Fecha: 16/10/24
 R.T.N./DNI.: _____ Tel.: _____

Datos del Adquirente Exonerado: N° Orden de Compra Exenta _____ Constancia de Registro Exonerado _____ N° Registro de la SAG _____

Cantidad	Descripción	P. Unitario	Descuentos y Rebajas	Total
24	BOTELLON 5 GALONES	30.00		7,230.00
	PAQUETE DE BOLSA DE 500ML (20 UDS)			
	PAQUETE DE BOLSA DE 500ML (10 UDS)			
	PAQUETE DE BOLSA DE 250ML (40 UDS)			
	PAQUETE DE BOLSA DE 250ML (30 UDS)			
	PAQUETE DE BOLSA DE 250ML (20 UDS)			
4,320	PAQ. BOTELLITA N/R 355ML (24 UDS)	4.78		20,649.60
	PAQ. BOTELLITA N/R 600ML (12 UDS)			
	PAQ. BOTELLITA N/R 1 LITRO SPORT (12 UDS)			
	PAQ. BOTELLITA N/R 1.5 LITROS SPORT (12 UDS)			
	BOLSA HIELO 5 LIBRAS			
	BOLSA HIELO 10 LIBRAS			
	BOLSA HIELO 20 LIBRAS			
	BOLSA HIELO 50 LIBRAS			
	PAQUETE JUGO TIGRITO 200 ML (20 UDS)			
	PAQUETE JUGO TIGRITO 400 ML (12 UDS)			
	ENVASE VACÍO BOTELLÓN 5 GALONES			
	AGUA EN CISTERNA 45 BARRILES			
	AGUA EN CISTERNA 40 BARRILES			
	AGUA EN CISTERNA 25 BARRILES			



Valor en Letras: Treinta mil Novecientos
setenta y siete con 00/100

Original: Blanca, Cliente - 1ª Copia: Rosada, Obligado Tributario Emisor - 2da Copia: Amarilla, Archivo
 Fecha Limite de Emisión: 16/08/2025 Código del Cliente

Rango Autorizado: 000-001-01-00441501 al 000-001-01-00436500

La Factura es Beneficio de Todos "EXHALA"
 Firma: [Signature]

CONTADO
 CRÉDITO

Descuentos y Rebajas Otorgadas	L.
Importe Exonerado	L. _____
Importe Exento	L. 7,230.00
Importe Gravado 15%	L. 20,649.60
Importe Gravado 18%	L. _____
15% Imp. S/Vta.	L. 3,097.44
18% Imp. S/Vta.	L. _____
Total a Pagar	L. 30,977.04

Gráficas y Encuadernación Suyapita - Tel.: 2239-8918 - R.T.N. 08011960012759 - Certificado N° 9231-23-10500-35



**AGUA
LA TIGRA**

R.T.N.: 08019015739463

ENVASADORA DE AGUA EN DIFERENTES ENVASES Y HIELO

Bo. Agua Dulce, detrás de Hospital Adventista,
Valle de Angeles, F.M., Honduras C.A.,
Tel.: 2766-2828 / Cel.: 3148-9123
E-Mail: agualatigra@gmail.com

DÍA	MES	AÑO
16	10	2024

RECIBO N° 003820

Por Lps.

30,977.04

Recibí de: CNE

La Cantidad de: Trenta mil Novecientos Setenta y Siete LPS con 04/100

Por Concepto de: Canc de fact # 000-001-01-00442894

Por 241 Botellones con Agua Purificada, 4,320 uds Agua en Bote 355ml. (mes de Septiembre 2024)

Nombre: _____

Identidad/R.T.N.: _____

Saldo Actual	L.	
Abono	L.	
Total	L.	



**AGUA
LA TIGRA**

R.T.N.: 08019015739463

[Handwritten Signature]

Firma

Original Blanca, Cliente

1ra Copia Amarilla, Contabilidad, 2da Copia Azul, Archivo(q)

Gráficas y Encuadernación Suyapita - Tel.: (504) 2239-8918



Valle de Ángeles 15 de OCTUBRE de 2024.

Señores
CNE
Su Oficina

Estimados Señores:

Por este medio autorizo al **Sr. Robert Belmin Pineda Pineda con identidad No. 1611-1972-00086**, a retirar pagos a nombre de Agua la Tigra S de R.L

Esta autorización tiene vigencia de quince (15) días hábiles de su fecha de emisión,

Atentamente,

Franklin Roberto Torres
Representante Legal





**ACTA DE RECEPCIÓN
PROVEEDURÍA -SEPTIEMBRE-044**

En esta fecha 30 de septiembre del 2024, se recibe de conformidad en la oficina de Proveeduría por parte de la Empresa **AGUA LA TIGRA S. DE R. L.**, lo que se detalla a continuación:

- *Doscientos cuarenta y uno (241) botellones con agua de cinco galones.*
- *Cuatro mil trescientos veinte (4,320) botes con agua de 12 oz.*

BOTELLONES DE 5 GALONES			
MES DE SEPTIEMBRE 2024			
NO.	FECHA	NO. DE COMPROBANTE	CANTIDAD DE BOTELLONES DE 5 GALONES
1	2-sep-24	14556	61
2	9-sep-24	14574	75
3	17-sep-24	14588	61
4	23-sep-24	14599	44
TOTAL			241

BOTES DE 12 OZ				
MES DE SEPTIEMBRE 2024				
NO.	FECHA	NO. DE COMPROBANTE	PAQUETES	UNIDADES
1	2-sep-24	14556	45	1080
2	9-sep-24	14574	45	1080
3	17-sep-24	14588	45	1080
4	23-sep-24	14599	45	1080
TOTAL			180	4320

Factura proforma N° 201 con RTN 08019015739463 por la cantidad de L. 30,977.04.

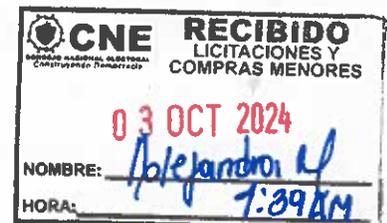
SOLICITADO PARA CONSUMO DE LOS EMPLEADOS DE LA INSTITUCION.



Recibe: Lic. **MARLENE MARTINEZ VALERIO**
Jefe de Proveeduría



Vo. Bo. Lic. **SUANY YOLANDA NUÑEZ LAGOS**
Directora Administrativa y Financiera



ARCHIVO/COPIA



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
Cuenta No. 1110101001053-5

TEG., M.D.C.

3

CHEQUE No. 00003151

SEPT. 2024

Lugar y Fecha

*** AGUA LA TIGRA S. DE R.L. ***

39,793.80

Páguese a la orden de

** TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES LEMPIRAS CON 80/100 **

Lempiras

Cantidad en letras



Banco Central de Honduras

[Handwritten Signature]
Firma(s)

1010010141110101001093500003151

CHEQUE No.

00003151

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
RECIBO DE PAGO

CNE - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

NOMBRE:

*** AGUA LA TIGRA S. DE R.L. ***

CUENTA	CONCEPTO DEL PAGO	DEBE	HABER
27114	IMPUESTO SOBRE LA VENTA -15%	3,871.80	
31110	PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS	35,922.00	
	PAGO POR COMPRA DE 78 BOTELLONES DE AGUA DE 5 GALONES Y 1080 BOTES DE AGUA DE 12 ONZAS (JULIO 2024) Y 259 BOTELLONES DE AGUA DE 5 GALONES Y 4,320 BOTES DE AGUA DE 12 ONZAS (AGOSTO 2024), PROCESO N. CM-118-GCCNE-2024, CERTIFICACIONES 416/301-2024, 025/351-2023, 1531/1118-2021. SE ADJUNTAN DOCTOS.		
	O/P L. 190,365.48 - 39,793.80 = L. 150,571.68		
	2024-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
	O/PAGO No. 01682		
	BANCO CENTRAL		39,793.80
		39,793.80	39,793.80

CNE/DAF
03 SEP 2024
CHEQUE REGISTRADO

KWRAMOS

TEGUCIGALPA, M.D.C., 3 de SEPT. del 20 2024

[Handwritten Signature]
AGUA LA TIGRA

AUTORIZADO

CONTABILIDAD

IDENTIDAD No. **1428**
R.T.N. No. **08019015739463**

IMPUESTO S / LA RENTA:

SOLVENCIA MUNICIPAL:

R.T.N. No.

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
JEFATURA DE PAGADURIA
12 SEP 2024
PAGADO

1ra. COPIA: TESORERIA

2da. COPIA: CONTABILIDAD

3ra. COPIA: AUDITORIA INTERNA

RR DONNELLEY DE HONDURAS S.A. DE C.V. TEL: 2240-0660, 3545-6700, 1626-04-21 714103-02 *DP0701040224H



AGUA LA TIGRA S. de R.L.

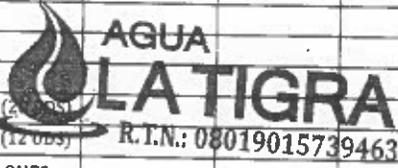
ENVASADORA DE HIELO Y AGUA EN DIFERENTES PRESENTACIONES
 Bo. Agua Dulce, Calle Principal, atrás del Hospital Adventista
 Valle de Angeles, F.M., Honduras C.A., Tel.: 2766-2828, 2766-2513, 3148-9123
 E-Mail: info.agualatigra@gmail.com / R.T.N.: 08019015739463
 CAI:1FD154-1D7C68-6F3FE0-63BE03-090915-FA

FACTURA N° 000-001-01-00 442851

Cliente: CNE Fecha: 12/09/24
 R.T.N./DNI: _____ Tel.: _____

Datos del Adquirente Exonerado N° Orden de Compra Exenta Constancia de Registro Exonerado N° Registro de la SAG

Cantidad	Descripción	P. Unitario	Descuentos y Rebajas	Total
337	BOTELLON 5 GALONES	30.00		10,110.00
	PAQUETE DE BOLSA DE 500ML (20 UDS)			
	PAQUETE DE BOLSA DE 500ML (10 UDS)			
	PAQUETE DE BOLSA DE 250ML (40 UDS)			
	PAQUETE DE BOLSA DE 250ML (30 UDS)			
	PAQUETE DE BOLSA DE 250ML (20 UDS)			
5,400	PAQ. BOTELLITA N/R 355ML (24 UDS)	4.78		25,812.00
	PAQ. BOTELLITA N/R 600ML (12 UDS)			
	PAQ. BOTELLITA N/R 1 LITRO SPORT (12 UDS)			
	PAQ. BOTELLITA N/R 1.5 LITROS SPORT (12 UDS)			
	BOLSA HIELO 5 LIBRAS			
	BOLSA HIELO 10 LIBRAS			
	BOLSA HIELO 20 LIBRAS			
	BOLSA HIELO 50 LIBRAS			
	PAQUETE JUGO TIGRITO 200 ML (24 UDS)			
	PAQUETE JUGO TIGRITO 400 ML (12 UDS)			
	ENVASE VACÍO BOTELLÓN 5 GALONES			
	AGUA EN CISTERNA 45 BARRILES			
	AGUA EN CISTERNA 40 BARRILES			
	AGUA EN CISTERNA 25 BARRILES			



Valor en Letras: Treinta y nueve mil
Seiscientos noventa y tres EPS con 80/100
 Original: Blanca, Cliente - 1ra. Copia: Rosada, Oficina Tributario Emisor - 2da. Copia: Amarilla, Archivo
 Fecha Limite de Emisión: 16/08/2025
 Rango Autorizado: 000-001-01-00441501 al 000-001-01-00456500

La Factura es Beneficio de Todos

Firma: EXIJALA
[Signature]
 CONTADO
 CRÉDITO

Descuentos y Rebajas Otorgadas	L.
Importe Exonerado	L.
Importe Exento	L. 10,110.00
Importe Gravado 15%	L. 25,812.00
Importe Gravado 18%	L.
15% Imp. S/Vta.	L. 3,871.80
18% Imp. S/Vta.	L.
Total a Pagar	L. 39,793.80

Gráficas y Encuadernación Suyapita - Tel.: 2239-8918 - R.T.N. 08011960012759 - Certificado N° 9231-23-10500-35



**AGUA
LA TIGRA**

ENVASADORA DE AGUA EN DIFERENTES ENVASES Y HIELO

Bo. Agua Dulce, detrás de Hospital Adventista,
Valle de Angeles, F.M., Honduras C.A.,
Tel.: 2766-2828 / Cel.: 3148-9123
E-Mail: agualatigra@gmail.com

DÍA	MES	AÑO
12	09	24

R.T.N.: 08019015739463

RECIBO N° 003430

Por Lps. **39,793.80**

Recibí de: CNE

La Cantidad de: Treinta y nueve mil Setecientos Noventa y tres lempiras con 80/100

Por Concepto de: Canc de factura # 000 - 001 - 01 - 00442851
por 337 Botellones con Agua Pur., 5,400 vds de Agua 355 ml
mes de Julio/Agosto 2024, Cke # 3151 de BCH

Nombre: _____

Identidad/R.T.N.: _____

Saldo Actual	L.	
Abono	L.	
Total	L.	



**AGUA
LA TIGRA**

R.T.N.: 08019015739463

Firma

Original Blanca, Cliente
1ra Copia Amarilla, Contabilidad, 2da Copia Azul, Archivo(q)
Gráficas y Encuadernación Suyapita - Tel.: (504) 2239-8918



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
PRO FORMA ORDEN DE PAGO



Tegucigalpa, M. D. C. 03 de Septiembre 2024

SAP

800

LPS.

190,365.48

Ruegole Librar a favor de:

AGUA LA TIGRA S. DE R.L.

Cantidad en letras:

CIENTO NOVENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 48/100

Por concepto de:

PAGO POR COMPRA DE AGUA , VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (24840) EN PRESENTACION DE 12 ONZAS Y BOTELLONES DE CINCO GALONES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (1794) , PROCESO N° CM-118-GCCNE-2024,CERTIFICACIONES ,416/301-2024, 025/351-2023 Y 1531/1116-2021, SE ADJUNTA DOCUMENTACION SOPORTE

CODIFICACION CONTABLE			
CODIGO		DEBE	HABER
27114	IMPUESTO SOBRE VENTAS	L. 17,810.28	
31100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS	L. 172,555.20	
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO-2024		
	BCH-11101-01-001053-5		
			L. 190,365.48
	TOTALES	L. 190,365.48	L. 190,365.48

CODIFICACION PRESUPUESTARIA			
CODIGO	DETALLE	DEBE	HABER
	CNE		
	RTN. 08019019160283		
	TOTALES		

Elaboro:

ESAM



**DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SOLICITUD DE ASIGNACION PRESUPUESTARIA (SAP)**

N° SAP 000800

Fecha de Solicitud: martes 03 de septiembre de 2024

Unidad/Departamento Solicitante: VARIOS DEPARTAMENTOS

Monto según Cotización / Factura: 190,365.48
Ciento Noventa Mil Trescientos Sesenta y Cinco Lempiras con 48/100

Fuente de financiamiento 2024-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

N° de Cuenta 11101-01-001053-5

Forma de Pago Cheque

N°	Objeto del Gasto	Denominación:	Valor:
1	271-14	Impuesto sobre la venta - 15%	L 17,810.28
2	311-10	Productos Alimenticios y Bebidas	L 172,555.20
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

GRAN TOTAL L 190,365.48

KTERCERO
Vo.Bo. Aprobación
Analista Presupuestario





CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ORDEN DE COMPRA

OC-065-GCCNE-2024



DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

DEPARTAMENTO SOLICITANTE PARA	PROVEEDURIA		NUMERO DE PROCESO
LUGAR Y FECHA:	TEGUCIGALPA M.D.C.	viernes 26 de julio de 2024	CM-118-GCCNE-2024
DIRIGIDA A:	AGUA LA TIGRA S. DE R. L.		CODIGO DE PROVEEDOR
DETALLE:	El Consejo Nacional Electoral (CNE) ha resuelto adjudicar el proceso No. CM-118-GCCNE-2024, denominado; "ADQUISICIÓN DE AGUA EN PRESENTACIÓN DE DOCE (12) ONZAS Y BOTELLONES DE CINCO (5) GALONES", por lo que, solicitamos a Ustedes proceder con la que se detalla a continuación:		
UNIDADES	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
24,840	BOTES CON AGUA PURIFICADA EN PRESENTACIÓN DE DOCE (12) ONZAS	L 4.78	L 118,735.20
1,794	BOTELLONES CON AGUA PURIFICADA EN PRESENTACIÓN DE CINCO (5) GALONES	L 30.00	L 53,820.00
SUBTOTAL			L 172,555.20
4 % IMP. POR TASA TURISTICA			L -
15 % IMP. SOBRE LA VENTA			L 17,810.28
18 % IMP. SOBRE LA VENTA			L -
TOTAL			L 190,365.48
TOTAL EN LETRAS	CIENTO NOVENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 48/100		
CONDICIONES:	<ol style="list-style-type: none"> Los productos deberán viajar por cuenta y riesgo del proveedor por tanto se recibieran en perfecto estado, salvo convenios que sobre el particular puedan pactarse. En el caso de los servicios, una vez finalizado el mismo, deberá hacer entrega de un informe parcial o final según corresponda. Al momento de hacer entrega del bien o servicio, favor entregar la factura proforma. Una vez que el cheque esté listo para pago se procederá a emitir la orden de compra exenta en la plataforma de PAMEH para su respectiva entrega y así pueda emitir la factura CAI, misma que deberá llevar el número de orden de compra exenta y el registro de exonerados. (Si aplica) La factura debe ser enviada en original al momento de recibir la orden de compra exenta. (Si aplica) Esta orden no será tramitada si presenta alteraciones de cualquier clase. El proveedor se compromete a entregar el bien o servicio en el tiempo estipulado en la cotización, caso contrario se anulará. Los productos deben ser entregados de la siguiente manera; 1,080 unidades de botes con agua en presentación de 12 onzas y 78 botellones en presentación de 5 galones todas las semanas los días lunes. Los pagos se realizarán mensualmente. 		
CLAUSULA DE ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN:			
Las partes se obligan a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que su personal y los recursos de estos, no se encuentren relacionados o provengan de actividades ilícitas; lavado de activos o financiación del terrorismo. Si durante el plazo de vigencia del contrato se hallaren que una de las partes, se encuentra inmiscuida en este tipo de delitos y como producto de una investigación relacionada fuese incluida en listas internacionales, de conformidad con el derecho internacional. - La parte libre de reclamo tendrá derecho a rescindir unilateralmente el contrato, sin obligación a indemnizar por daño y perjuicio a la parte infractora.			
OBSERVACIÓN:	El valor por las 24,840 unidades de agua purificada en presentación de 12 onzas ascienda a L. 118,735.20, mismo que incluye Impuesto Sobre Ventas de conformidad a lo establecido en la resolución de Exoneración No. ISV-E2023000693, referente a los alimentos y bebidas. En el caso de las 1,794 unidades de botellones de agua purificada en presentación de 5 galones, el monto asciende a L. 53,820.00 dicho valor no incluye impuesto ya que este suministro se encuentra exento.		



LICDA. SUANY YOLANDA NÚÑEZ LAGOS

Directora Administrativa y Financiera



C

CERTIFICACION 416-2024. La Infrascrita Secretaria General del Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA la RESOLUCIÓN** tomada por mayoría, en el punto V.1 (Asuntos Administrativos) numeral siete (07) del Acta Número 21-2024, correspondiente a la Sesión celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día lunes veintidós (22) de julio de dos mil veinticuatro (2024), reanudada los días martes veintitrés (23), miércoles veinticuatro (24) y jueves veinticinco (25) del mismo mes y año, que literalmente dice: que literalmente dice: "El

Pleno de Consejeros, recibió el Oficio DAF-07-0849-2024 de la Licenciada Suany Yolanda Núñez Lagos, Directora Administrativa y Financiera, mediante el cual manifiesta que de acuerdo a la nota enviada por la Jefe de Proveeduría, Licenciada Marlene Martínez Valerio de fecha ocho (08) de julio del presente año, en la cual solicita la compra de suministro de agua para el resto del año dos mil veinticuatro (2024), en las siguientes cantidades y presentaciones:

- Veinticuatro mil ochocientos cuarenta (24,840) unidades de botes de 12 onzas, para uso de los señores Consejeros Propietarios y Suplentes, Secretaría General, Dirección Administrativa y Financiera, Dirección Electoral y Salón de Sesiones. Veinticuatro (24) unidades por cinco (5) paquetes semanales, ciento veinte (120) botes de doce (12) onzas por nueve (9), (ocho (8) Direcciones y Salón de Sesiones) por veintitrés (23) semanas.
- Mil setecientos noventa y cuatro (1,794) botellones de cinco (5) galones para las diferentes oficinas de la Institución. (setenta y ocho (78) botellones por veintitrés (23) semanas).

Por consiguiente, se lanzó el Proceso denominado **CM-118-GCCNE-2024** a través de la Plataforma de Honducompras1, para realizar la "ADQUISICIÓN DE AGUA EN PRESENTACIÓN DE DOCE (12) ONZAS Y BOTELLONES DE CINCO (5) GALONES". Con las siguientes especificaciones: Compra de veinticuatro mil ochocientos cuarenta (24,840) unidades de botes con agua en presentación de doce (12) onzas y Mil setecientos noventa y cuatro (1,794) botellones en presentación de cinco (5) galones, con servicio de entrega distribuido de la manera siguiente: a. Mil ochenta (1.080) unidades de botes de doce (12) onzas por semana. b. Setenta y ocho (78) unidades de botellones de cinco (5) galones por semana. De acuerdo al acto de apertura de las cotizaciones, con la presencia de los miembros de la Comisión de Compras, se recibieron cuatro (4) cotizaciones, las que se detallan a continuación:

RECIBIDO/DAF
 25 JUL 2024
 NOMBRE: [Firma]
 PARA: [Firma]

PROCESO DE COMPRA MENOR CM-118-GCCNE-2024									
"ADQUISICIÓN DE AGUA EN PRESENTACIÓN DE 12 ONZ Y BOTELLONES DE 5 GALONES"									
No.	DESCRIPCIÓN	AGUA LA TIGRA		QUALITY SERVICE		GIPEREZ		EMSULA	
		P/U	P/T	P/U	P/T	P/U	P/T	P/U	P/T
1	VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA UNIDADES DE BOTES CON AGUA EN PRESENTACION DE 12 ONZAS	L 4.75	L 116.735.20	L 4.75	L 116.735.20	L 6.60	L 166.912.00	L 5.07	L 126.530.50
2	MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (1794) BOTELLONES CON AGUA EN PRESENTACION DE CINCO GALONES	L 30.00	L 53.820.00	L 32.00	L 57.408.00	L -	L -	L 38.00	L 68.172.00
	IMPUESTO SOBRE VENTA		L 17.810.28		L 17.810.28		L 25.336.80		L 18.890.82
	Totales cotizados		L 190,365.48		L 193,953.48		L 194,248.80		L 213,001.62
	Precio más bajo cotizado	L	190,365.48						



De acuerdo a la revisión de las cotizaciones y la documentación adjunta de cada uno de los participantes de este proceso, esta Comisión procedió a solicitar subsanaciones y aclaraciones a todos ellos mediante las encargadas de Compras Menores a través del correo electrónico comprasmenores@cne.hn, las cuales se encuentran adjuntas al expediente administrativo. En el caso de las empresas **QUALITY SERVICES S.A. DE C.V.**, y **AGUA LA TIGRA S. DE R.L.**, se les solicitó aclaración en referencia a las unidades de agua en presentación de doce (12) onzas. Las unidades de agua cotizadas por la empresa **QUALITY SERVICES** no cumplen con las doce (12) onzas solicitadas ya que la presentación ofrecida es de 330 ml. Las unidades de agua cotizadas por **AGUA LA TIGRA**, si cumplen con la presentación solicitada por este Organismo Electoral, adjuntan imagen de la etiqueta como evidencia. Tomando en consideración los aspectos técnicos, legales y económicos más ventajosos, de conformidad con la Ley de Contratación del Estado y demás aplicables, esta Comisión recomienda adjudicar a la Sociedad Mercantil **AGUA LA TIGRA, S. DE R.L.**, por ser la oferta económica más baja y satisfactoria para los intereses de este Organismo Electoral. Basados en los artículos 51, 63 numeral 3 y demás aplicables de la Ley de Contratación del Estado; artículo 152 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 135 de las Disposiciones Generales del Presupuesto del año 2024; de la evaluación económica, técnica y legal se **RECOMIENDA** lo siguiente: **ADJUDICAR** la "ADQUISICIÓN DE AGUA EN PRESENTACIÓN DE DOCE (12) ONZAS Y BOTELLONES DE CINCO (5) GALONES", proceso de Compra Menor denominado como **CM-118-GCCNE-2024** a la Sociedad Mercantil **AGUA LA TIGRA, S. DE R.L.**, por un monto total de **Ciento Noventa Mil Trescientos Sesenta y Cinco Lempiras Con 48/100 (L 190,365.48)**, dicho valor incluye Impuesto Sobre Ventas por las 24,840 unidades de agua embotellada de 12 onzas, lo anterior de conformidad a lo establecido en la resolución de Exoneración No. ISV-E2023000693, referente a los alimentos y bebidas. Los botellones de agua en presentación de cinco (5) galones se encuentran exentos de impuestos. Adicionalmente toda la información se remitió a la Unidad de Pre Intervención del Gasto quienes mediante Opinión en Oficio No. **105-UPG-2024**, determinan la siguiente: **OPINIÓN: PRIMERO:** De la revisión de la documentación se considera **PROCEDENTE** realizar la "ADQUISICIÓN DE AGUA EN PRESENTACIÓN DE DOCE (12) ONZAS Y BOTELLONES DE CINCO (5) GALONES", a la Sociedad Mercantil **AGUA LA TIGRA S. DE R.L.**, por un monto total de **Ciento Noventa Mil Trescientos Sesenta y Cinco Lempiras Con 48/100 (L 190,365.48)** el valor a adjudicar por las veinticuatro mil ochocientos cuarenta (24,840) unidades de agua purificada en presentación de doce (12) onzas ascienda a Ciento Dieciocho Mil Setecientos Treinta y Cinco Lempiras Con 20/100 (L 118,735.20), mismo que incluye Impuesto Sobre Ventas de conformidad a lo establecido en la Resolución de Exoneración No. **ISV-E2023000693**, referente a los alimentos y bebidas. En el caso de las mil setecientos noventa y cuatro (1,794) unidades de botellones de agua purificada en presentación de cinco galones, el monto a adjudicar asciende a Cincuenta y Tres Mil Ochocientos Veinte Lempiras Exactos (L 53.820.00). dicho valor no incluye impuesto ya que este suministro se encuentra exento. Asimismo, se remitió la documentación a la Unidad de Auditoría Interna la cual en Opinión No. **092-2024 UAI-DAF**, en la cual dicha Unidad **CONSIDERA PROCEDENTE** la "ADQUISICIÓN DE AGUA EN PRESENTACIÓN DE DOCE (12) ONZAS Y BOTELLONES DE CINCO (5) GALONES", a la Sociedad Mercantil **AGUA LA TIGRA S. DE R.L.**, por un valor de **Ciento Noventa Mil Trescientos Sesenta y Cinco Lempiras Con 48/100 (L 190,365.48)** valor



incluye Impuesto Sobre Venta, por las veinticuatro mil ochocientos cuarenta (24,840) unidades de agua embotellada de doce (12) onzas, lo anterior de conformidad a lo establecido a la **Exoneración No. ISV-E2023000693**, referente a los alimentos y bebidas. Los botellones de agua en presentación de cinco (5) galones se encuentran exonerados de impuestos. De acuerdo a las recomendaciones realizadas a la Dirección Administrativa y Financiera, solicita al Pleno de Consejeros autorice la **"ADQUISICIÓN DE AGUA EN PRESENTACIÓN DE DOCE (12) ONZAS Y BOTELLONES DE CINCO (5) GALONES"**, a la Sociedad Mercantil **AGUA LA TIGRA S. DE R.L.**, por un monto total de **Ciento Noventa Mil Trescientos Sesenta y Cinco Lempiras Con 48/100 (L 190,365.48)**, el valor a adjudicar por las veinticuatro mil ochocientos cuarenta 24,840 unidades de agua purificada en presentación de doce (12) onzas ascienda a **Ciento Dieciocho Mil Setecientos Treinta y Cinco Lempiras Con 20/100 (L 118,735.20)**, mismo que incluye Impuesto Sobre Ventas de conformidad a lo establecido en la Resolución de **Exoneración No. ISV-E2023000693**, referente a los alimentos y bebidas. En el caso de las mil setecientos noventa y cuatro (1,794) unidades de botellones de agua purificada en presentación de cinco (5) galones, el monto a adjudicar asciende a **Cincuenta y Tres Mil Ochocientos Veinte Lempiras Exactos (L 53,820.00)**, dicho valor no incluye impuesto ya que este suministro se encuentra exento. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** a. **Autorizar la adquisición de agua en presentación de doce (12) onzas y botellones de cinco (5) galones mediante la Sociedad Mercantil AGUA LA TIGRA, S. DE R.L., por un monto total de Ciento Noventa Mil Trescientos Sesenta y Cinco Lempiras Con 48/100 (L 190,365.48).** b. **Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera para que proceda a hacer efectivo el pago a la Sociedad Mercantil AGUA LA TIGRA, S. DE R.L., por un monto total de Ciento Noventa Mil Trescientos Sesenta y Cinco Lempiras Con 48/100 (L 190,365.48), por la adquisición de agua detallada en la solicitud presentada por dicha Dirección, debiendo afectar los objetos del gasto correspondiente".**

Comunicar la presente Resolución al Despacho de los Consejeros Propietarios, Dirección Administrativa y Financiera, Proveduría.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticinco (25) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).

ABG. TELMA CRISTINA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL

Certificación 416-2024. Acta 21-2024. tres (3) páginas



GAS*

